

REGLAMENTO CEUCA/R02PRE/2019, DE 11 DE FEBRERO DE 2019, POR LA QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LA ELABORACIÓN DEL POSICIONAMIENTO SOBRE ELECCIONES A RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

D. Miguel Ángel Pérez Bellido, estudiante del Grado en Ingeniería Civil, como Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz,

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 32.7 del Reglamento del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz,

A la vista del calendario previsto en la convocatoria de las II Elecciones a Presidente del Consejo de Estudiantes,

RESUELVO

Modificar el acuerdo de la IV Comisión Permanente relativo a la elaboración del posicionamiento sobre las elecciones a Rector de la Universidad de Cádiz, en los siguientes conceptos:

- La elaboración del posicionamiento por parte del Consejo de Dirección concluirá el 25 de febrero de 2019.
- El plazo de alegaciones comenzará el 26 de febrero de 2019 y concluirá el 4 de marzo de 2019.
- El posicionamiento será sometido al Pleno del Consejo de Estudiantes sobre el 6 de marzo de 2019.

En Cádiz, a 11 de febrero de 2019

Miguel Ángel Pérez Bellido



PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD